



# Pasan para el domingo el debate de reforma eléctrica

**Reversa.** Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, informó anoche que la sesión programada para este martes 12 de abril en la que se discutiría el dictamen de reforma eléctrica, se realizará el próximo domingo, a las 10:00 horas en modalidad presencial, a petición de la bancada de Morena.

La decisión fue calificada por opositores como una “medida desesperada y amañada”, pues lo

diputados de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía ya habían avalado el dictamen de la iniciativa presidencial y se daba por hecho que este martes se discutiría y debatiría en el pleno la cuestionada iniciativa.

Tan se daba por hecho que la bancada priista estaba lista para pernoctar en San Lázaro y estar presente en el importante día, pero. **PAG 8**



# Avalan dictamen de reforma eléctrica en comisiones de diputados, pero...

Con 47 votos a favor y 37 en contra entre las de Puntos Constitucionales y de Energía pasa en lo general

**Eloísa Domínguez**

Ciudad. Cargo lorem

Diputados de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía avalaron este lunes el dictamen de la iniciativa presidencial de reforma eléctrica. Lo aprobaron en lo general con 47 votos a favor y 37 en contra, entre ambas comisiones.

Juan Ramiro Robledo Ruiz, diputado presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, expresó que con tiempo suficiente se remitió a las diputadas y los diputados el dictamen de la reforma constitucional, para estudiarla y, en su caso, proponer argumentos para su discusión y posible modificación.

El legislador indicó que el proyecto de dictamen consta de más de 250 páginas y hace relación a las 8 iniciativas que se propusieron en el curso de octubre a la fecha por diputados y diputadas para modificar los artículos 25, 27, 28 o alguno

de ellos, u otros que tienen que ver con la materia comprendida en esos artículos, pero proponiendo que se utilizara otra disposición constitucional para asientar de su literalidad

Se aborda, dijo, el tema de la transición energética, sus alcances y por qué el Estado debe ser la entidad estatal mexicana, primera y última, responsable para conducir las políticas públicas en materia de presupuesto, tecnologías, normas, industriales, fabricación de artículos y mercancías que tendrán que ver con la transición, y por qué debe ser el Estado y no cualquier otra instancia que se ocupe y haga responsable.

## INCLUYEN PROPUESTAS

Juan Ramiro Robledo refirió que se dictaminó de manera implícita una propuesta de una diputada del PRI, en el artículo 25 y no en el artículo 4, como lo proponía la legisladora, sobre el concepto del derecho humano. Además, considera la opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Argumentó que el proyecto de dictamen aprueba en sus términos la iniciativa del Presidente de la República y hace algunas modificaciones en la propuesta de decreto. Se modifican los artículos transito-



## ECHAN A CABILDERO ITALIANO

**Paolo Salerno, socio de la firma Salerno y Asociados, coordinador del Comité de Energía de la Cámara de Italia, fue detectado en el Palacio Legislativo con la bancada del PRD y lo corren.**

rios para recomodarlos, a fin de dejarlos con mejor lógica y entendimiento

También, dijo, se acotó el alcance de la expresión "otros minerales estratégicos para la transición energética, acompañando el litio, deberían declararse como un área de la economía del país que solo puede ser explotada y aprovechada por el Estado, si bien a través de un régimen jurídico que permita la participación de terceras per-

sonas públicas o privadas; será cuestión de definirse en una ley secundaria".

Los legisladores de ambas comisiones discuten ahora los artículos reservados, el 28 constitucional. para la discusión en lo particular los siguientes artículos del dictamen. 28. El tercero transitorio, fracción XII. Cuarto transitorio. Y 10º transitorio, así como. Una propuesta de adición al artículo cuarto constitucional □

## ...pasan para el domingo el debate

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, informó anoche que la sesión programada para este martes 12 de abril en la que se discutiría el dictamen de reforma eléctrica, se realizará el próximo domingo, a las 10:00 horas en modalidad presencial, a petición de la bancada de Morena.

Gutiérrez Luna utilizó sus redes sociales para detallar que la sesión iniciará a las 10:00 horas y el registro de asistencia se realizará por medio de las tabletas instaladas en los curules de las y los legisladores a partir de las 8:00 horas.

El coordinador del partido Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, estimó que es "una medida desesperada de Morena", ya que en la reunión de este lunes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, los cuatro partidos de oposición refrendaron su voto en contra del dictamen. (Redacción/agencias) □